

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 66.825/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 089/12 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI y codirigido por el Mg. Carlos Arturo ALBRIEU, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y se establece que el Mg. ALBRIEU es el responsable económico del mismo;

QUE a fs. 78 la Mg. FERRARI solicita se la designe como responsable económica del Proyecto de Investigación mencionado con anterioridad, a partir del 1° de Enero de 2014 y el cambio de carácter de integrante del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU de Docente Investigador U.N.P.A. a Docente Adscripto, a partir del 10 de Febrero de 2014;

QUE el Mg. ALBRIEU fue designado mediante Disposición N° 052/14 como Docente Adscripto Ad-Honorem, a partir del 10 de Febrero de 2014 y por el término de DOS (2) años;

QUE por Nota N° 117/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar establecido que, a partir del 1° de Enero de 2014, la Responsable Económica del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", es la Mg. Silvia Noemí FERRARI, Directora del mismo y cambiar el carácter de integrante del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU de Docente Investigador U.N.P.A. a Docente Adscripto, a partir del 10 de Febrero de 2014;

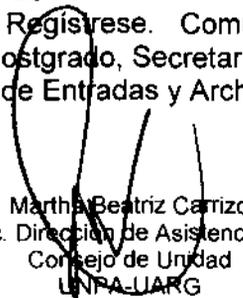
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

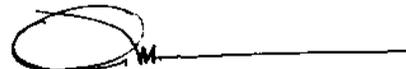
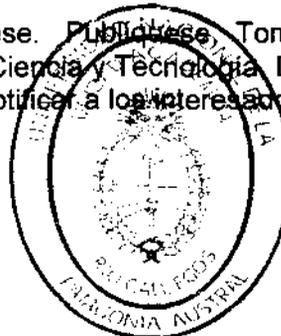
ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que, a partir del 1° de Enero de 2014, la Responsable Económica del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", es la Mg. Silvia Noemí FERRARI (D.N.I. N° 14.642.988), Directora del mismo.-

ARTICULO 2°.- CAMBIAR el carácter de integrante del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU (D.N.I. N° 12.244.084) de Docente Investigador U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", a Docente Adscripto, a partir del 10 de Febrero de 2014.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq° Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

208